



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 308/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Ángel Durán Barba, nació el 26 de octubre de 1922, en San Pedro Nuevo del Municipio de San Javier de la Provincia cercado. Se formó en el arte de la carpintería en sus años de juventud, principalmente en la construcción de embarcaciones fluviales y construcción de muebles, pero siempre llevaba en su interior la inquietud y el deseo de fabricar su propia guitarra instrumento que ansiaba llegar a tocar.

Que, en el año de 1940, Ángel Durán Barba, después de muchos años de intentos, fabricó su primera guitarra con un acabado perfecto, dando inicio en el arte de la fabricación de guitarras.

Que, Ángel Durán Barba, se dedicó a la fabricación exclusiva de guitarras, mandolinas y violines, logrando fabricar 788 instrumentos musicales, demostrando su talento y creatividad.

Que, Ángel Durán Barba, entre las grandes satisfacciones que ha dado su gran talento, es fabricar instrumentos para famosos grupos musicales con ser: “Los Taitas”, “Los Panchos”, “Los Castañeros”, “Los Carlos”, “Tito Yupanqui”, “Los Cambitas” y un sin números de artistas que escapan a la memoria.

Que, Ángel Duran Barba, falleció el 15 de noviembre del 2002, a la edad de 80 años.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a **Ángel Durán Barba**, por su valiosa trayectoria y talento en la fabricación de guitarras y su gran aporte a la cultura en el Departamento del Beni.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES